

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA ITO PARA PROVISION DE MANO DE OBRA CON MATERIALES INCLUIDOS, PARA LA EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD PARA DALCAHUE 2012" LICITACION N°4403-18-LE13**

**DECRETO EXENTO N°.: 1085**

**DALCAHUE**, 22 de Abril de 2013.-

**VISTOS:** El contrato de fecha 22 de abril del 2013, el decreto exento N° 1077 de fecha 19/04/2013 que adjudica la licitación 4403-18-LE13, el decreto exento N° 958 de fecha 08/04/2013, que aprueba las Bases Administrativas de Propuesta y Especificaciones Técnicas y llama a licitación para "Provisión de mano de obra de carpintería, instalaciones eléctricas y terminaciones, con materiales incluidos, para 12 familias beneficiarias del programa Habitabilidad Dalcahue 2012", la reunión Extraordinaria N° 044 de fecha 26 de Noviembre de 2012, del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban las correspondientes bases y los montos para la licitación, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUEBESE:** El contrato de fecha 22 de abril del 2013, suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y el Sr. Francisco Vidal Ulloa, Rut N° con el objeto de ejecutar el proyecto denominado "**Trabajo de Mano de Obra vendida para 12 familias del Programa Habitabilidad 2012**" por un monto de \$ 10.840.900.- (Diez Millones ochocientos cuarenta mil novecientos pesos) Impuestos incluidos.

**Desígnese:** A la Dirección de Desarrollo Comunitario como unidad técnica fiscalizadora del Servicio.-

**IMPUETESE:** Los gastos que por este concepto se genere a la cuenta 2140513 Programa Habitabilidad.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE

??  
**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/PDMM/jlbb

**CONTRATO EJECUCIÓN**  
**"PROVISION DE MANO DE OBRA CON MATERIALES INCLUIDOS, PARA LA**  
**EJECUCION DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROGRAMA**  
**HABILABILIDAD PARA DALCAHUE 2012" LICITACION N°4403-18-LE13**

En Dalcahue, a 22 días del mes de Abril de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8 representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, Cédula de Identidad N° con domicilio en calle M de Dalcahue y el Sr. FRANCISCO VIDAL ULLOA Rut.: 8. con domicilio en comuna de Dalcahue, se acuerda suscribir el siguiente contrato:

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente, contrató los servicios del Sr. Francisco Vidal Ulloa para la realización de las tareas y trabajos propios de **"Trabajo de Mano de Obra vendida para 12 familias del Programa Habitabilidad 2012"**, en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Formatos y Especificaciones Técnicas, aprobadas por éste.

**SEGUNDO:** El Servicio **Provisión de mano de obra de carpintería, instalaciones eléctricas y terminaciones, con materiales incluidos, para 12 familias beneficiarias del programa Habitabilidad Dalcahue 2012**, comuna de Dalcahue, deberá iniciar sus tareas y trabajos a contar del 22 de Abril y hasta el 24 de Mayo del 2013.-

**TERCERO:** Por lo anterior, el costo de los trabajos a realizar asciende a la suma de \$10.840.900 (Diez Millones ochocientos cuarenta mil novecientos pesos), IVA incluidos.

**CUARTO:** La cancelación de los trabajos solicitados se efectuara en dos estados de pago:

- 1° Estado de avance 50% (6 familias) ,
- 2° Estado de avance 50% (6 familias restantes), recepción final y conformidad de los trabajo solicitados por DIDECO

Ambos pagos serán efectuados previa presentación de los documentos requeridos de acuerdo al punto 15 de las Bases Administrativas generales y especificaciones técnicas de la licitación.

**QUINTO:** Integran y complementan el presente contrato los siguientes documentos y antecedentes, los cuales se dan por reproducidos:

- Bases Administrativas Generales
- Especificaciones técnicas
- Oferta presentada por el Oferente y demás antecedentes del proyecto elaborado por la Municipalidad para la Contratación del servicio, materia de este contrato.-

**SEXTO:** El contratista al momento de suscribir este contrato deberá hacer entrega de 2 Boletas de Garantía la primera por un valor de \$542.045.- (Fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras) equivalente al 5% del valor contratado y la segunda por un valor de \$108.409.- (Seriedad de la oferta) equivalente al 1% del valor contratado, con una vigencia de a lo menos 60 días posterior a la fecha de termino del contrato.-

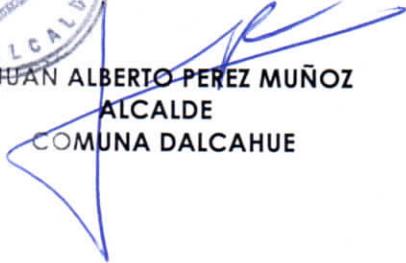
**SEPTIMO:** La fiscalización para el cumplimiento del presente contrato estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

**OCTAVO:** Se aplicarán multas correspondientes al punto 16 de las Bases Administrativas Generales por el incumplimiento en la prestación del servicio; estas multas se elevarán en forma diaria y quedaran escritas en el Informe entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**NOVENO:** El presente documento se suscribe en seis ejemplares del mismo tenor y data, el cual debe ser firmado ante notario al menos 02 copias, siendo estos gastos cargo del Contratista, quedando 05 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder del Contratista.

  
**FRANCISCO VIDAL ULLOA**  
C.I. N°  
CONTRATISTA



  
**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**  
ALCALDE  
COMUNA DALCAHUE